



CUT: 193452-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0133-2024-ANA-AAA.TIT

Puno, 13 de marzo de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	193452-2023	Fecha	26 de setiembre de 2023
COMITE DE USUARIOS DE AGUA PALCCAMAYO			
Representado por:		Documento	
HUANCA ACSARA, ALFONSO POLICARPIO		DNI 02272486	
Informe Formalización		Fecha	
0003-2024 - ANA-AAA.TIT-ALA.RM/MGTS		16 de febrero de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0003-2024 ANA-AAA.TIT-ALA.RM/MGTS, de la Administración Local de Agua Ramis.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque PALCAMAYO - 3, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 1.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 307749.00000mE y 8340086.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Umachiri, provincia de Melgar, departamento Puno.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 13374.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMITE DE USUARIOS DE AGUA PALCCAMAYO", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 28A6124C

Titular			
COMITE DE USUARIOS DE AGUA PALCCAMAYO			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Productivo		Licencia	
Bloque riego			Area servicio
PALCAMAYO - 3			1.000(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	Melgar
		Dist.	Umachiri
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Ramis
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:307749.00, N:8340086.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada ORCONTAQUI			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:307791.00 N:8339938.00			
Volumen otorgado anual (m³)		13374.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	1523.0	1646.0	1498.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1632.0	1598.0	1672.0	1515.0	1382.0	908.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DE AGUA PALCCAMAYO y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

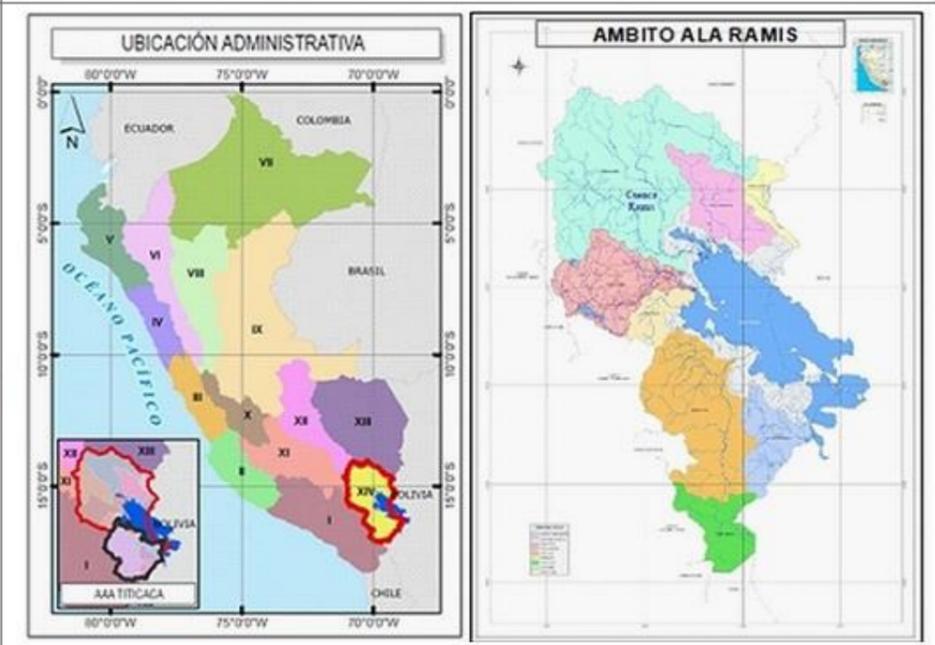
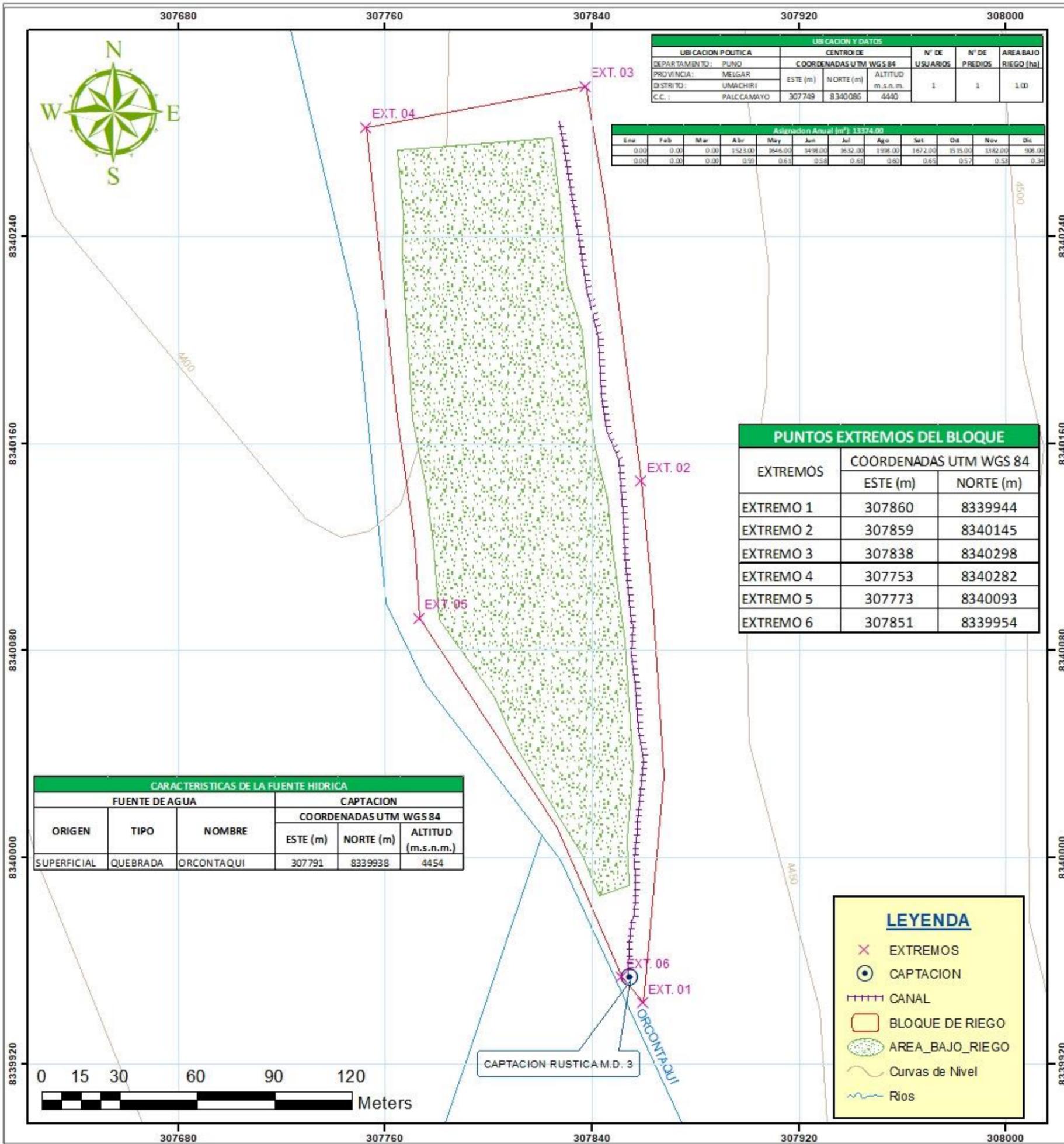
Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA



LUGAR DONDE SE REALIZARA EL USO DEL AGUA






AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA RAMIS

FORMALIZACION DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS

PLANO: UBICACION DEL BLOQUE DE RIEGO PALCCAMAYO 3

COMITE DE USUARIOS DE AGUA PALCCAMAYO

Departamento:	PUNO	Provincia:	MELGAR	Districto:	UMACHIRI
Aprobado:	AAA TITICACA	Escala:	INDICADA	Mapa N°:	01
Revisado:	ALA RAMIS	Fecha:	FEBRERO 2024		
Elaborado por:	ALA RAMIS	Fuente:	IGN, INEI, ANA, PROPIA		